

Municipio de Metepec, Estado de México

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-15054-19-0860-2019

860-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	624,200.8
Muestra Auditada	517,598.7
Representatividad de la Muestra	82.9%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de las Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Metepec, Estado de México, fueron por 624,200.8 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 517,598.7 miles de pesos, que representó el 82.9%.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2018 se analizó el control interno instrumentado por el municipio de Metepec, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados, y una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 81 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al municipio de Metepec en un nivel alto.

Municipio de Metepec, Estado de México

Cuadro de Fortalezas y Debilidades de la Evaluación Practicada de Control Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>El municipio cuenta con normas generales en materia de control interno que evalúan su diseño, implementación y eficacia, con el objetivo de coadyuvar con cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</p> <p>El municipio, han realizado acciones tendentes a implementar y comprobar su compromiso con los valores éticos.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones que forman parte de la responsabilidad de supervisión y vigilancia del control interno.</p>	<p>El municipio no cuenta con un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos.</p>
Administración de Riesgos	
<p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar el correcto establecimiento de los objetivos y metas institucionales, así como, la determinación de la tolerancia al riesgo.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con una metodología de administración de riesgos.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se estableció una metodología de administración de riesgos de corrupción.</p>	<p>El municipio no cuenta con un Comité de Administración de Riesgos formalmente establecido</p>
Actividades de Control	
<p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se estableció políticas y procedimientos para mitigar y administrar los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron controles para asegurar que se cumplan los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se establecieron actividades de control para las tecnologías de la información y comunicaciones.</p>	<p>El municipio no cuenta con un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones (Informática)</p>
Información y comunicación	
<p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen los medios y mecanismos para obtener información relevante y de calidad.</p> <p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que se tienen las líneas adecuadas de comunicación interna.</p>	<p>El municipio no tiene lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones</p>
Supervisión	
<p>El municipio, acreditó haber realizado acciones para comprobar que cuenta con políticas y procedimientos para la supervisión de control interno.</p> <p>Se dispone de políticas y procedimientos de supervisión del control interno, lo que consolida el proceso de atención de las deficiencias identificadas y las derivadas de los reportes emanados de los sistemas de información, por lo que son resueltas oportunamente.</p> <p>Los servidores públicos encargados de la supervisión y evaluación tienen la capacidad para entender la naturaleza, atributos, limitaciones, tipos y técnicas de control y riesgos inherentes</p>	<p>El municipio no cuenta con mecanismos para evaluar los objetivos y metas establecidos, respecto de su Plan o Programa Estratégico</p>

Fuente: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Metepec, Estado de México, se le asignaron 624,200.8 miles de pesos por concepto de las Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado realizó deducciones por un total de 227,407.5 miles de pesos, por lo que recibió en la cuenta bancaria que previamente notificó a la Secretaría de Finanzas (SF) del Estado de México, para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 396,793.3 miles de pesos, de los cuales que no generaron rendimientos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por un total disponible de 624,200.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 580,137.4 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 624,200.8 miles de pesos de las participaciones federales para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales, 227,407.5 miles de pesos fueron objeto de deducciones por parte del estado, por lo que resultó un total ministrado de 396,793.3 miles de pesos. De los recursos líquidos, no se generaron rendimientos financieros, por lo que el total disponible fue por 624,200.8 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

De estos recursos se comprobó que, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 580,137.4 miles de pesos, importe que representó el 92.9% del disponible, y quedó un saldo pendiente de ejercer por 44,063.4 miles de pesos.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31 de diciembre de 2018	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	466,341.5	80.4
2000	Materiales y Suministros	22,157.2	3.8
3000	Servicios Generales	57,923.2	10.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,529.4	5.4
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,186.1	0.4
	Subtotal	580,137.4	100.0
	Recursos sin ejercer	44,063.4	
	Total disponible	624,200.8	

Fuente: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

6. De la revisión de un monto por 366,900.9 miles de pesos de las nóminas financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, proporcionadas por el Municipio de Metepec, Estado de México se constató que corresponden con la plantilla, catálogo de puestos y tabulador de sueldos oficiales.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

7. Con la revisión de una muestra de cuatro expedientes de adquisiciones con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, por 51,257.2 miles de pesos, se constató que contaron con los oficios de suficiencia presupuestal y fueron adjudicadas bajo la modalidad de adjudicación directa, las cuales estuvieron debidamente formalizadas con los contratos respectivos; sin embargo, se adjudicaron sin considerar los montos máximos y mínimos autorizados y carecieron de los dictámenes de excepción a la licitación pública fundados y motivados.

El municipio de Metepec, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó los dictámenes de excepción a la licitación pública, con lo que se solventa lo observado.

8. Con la revisión de dos contratos con número CJM/CPS/020/2018 (Servicios profesionales para la integración de memoria de gestión) y CJM/CPS/016/2018 (Servicio informático integral para el desarrollo de un software que permita el cobro de múltiples recaudaciones municipales a través de internet), por 11,600.0 miles de pesos, seleccionados en la muestra de auditoría, se comprobó que contaron con la documentación justificativa de la necesidad del servicio; además, presentaron los entregables de los servicios realizados conforme a los contratos.

9. Con la revisión de dos contratos con número CJM/CPS/008/2018 (Servicio de suministro de combustible) y CJM/CPS/033/2018 (Servicio integral de raider técnico, producción y elenco

artístico para el festival internacional de arte y cultura quimera 2018), por 39,657.2 miles de pesos, se comprobó que carecieron de la documentación justificativa de la necesidad del servicio; además, no presentaron los entregables de los servicios realizados conforme a los contratos.

El municipio de Metepec, Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación justificativa y entregables de los servicios contratados, con lo que se solventa lo observado.

Obra Pública

10. Con la revisión de los reportes y registros contables y presupuestales del destino de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, proporcionados por el municipio de Metepec, Estado de México, se determinó que el gasto en el rubro de obra pública no fue representativo, por lo que no se incluyó en la muestra de auditoría, lo cual no afectó la percepción en la rendición de cuentas y la fiscalización.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 517,598.7 miles de pesos que representó el 82.9% de los recursos asignados al municipio de Metepec, Estado de México, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, el municipio gastó el 92.9% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el municipio de Metepec, Estado de México, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

DR. Carlos Enrique Cardoso Vargas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Metepec, Estado de México.